Girardota, 28 de septiembre del 2026

CUENTA DE COBRO N.08

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

ESTEBAN ALONSO RICAURTE VERA

CC. 70.138.927

Por prestación de sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 259 del 24 de enero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORÍA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO Y FACTORES DE RIESGO DESDE EL COMPONENTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de quinientos treinta y dos mil ciento noventa y ocho pesos con cuarenta centavos /M/L. ($532.198,40), deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 332 del 08 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 274 del 24 de enero de 2026, por el tiempo comprendido del 01 al 04 de septiembre de 2026.

Favor realizar el pago en la cuenta Bancolombia Ahorros a la mano N°65142575820

Atentamente,

Ricaurte V.

ESTEBAN ALONSO RICAURTE VERA
C.C. 70.138.927